

María Dolores Elizalde

“El Pacífico del siglo XIX”

p. 383-420

*A 500 años del hallazgo del Pacífico  
La presencia novohispana en el Mar del Sur*

Carmen Yuste López y Guadalupe Pinzón Ríos (coordinadoras)

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2016

426 p.

Ilustraciones, mapas y cuadros

(Serie Historia General, 33)

ISBN 978-607-02-7713-9

Formato: PDF

Publicado: 9 de septiembre de 2016

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hallazgo\\_pacifico/novohispana.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hallazgo_pacifico/novohispana.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## EL PACÍFICO DEL SIGLO XIX

MARÍA DOLORES ELIZALDE  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid

### *Características del Pacífico finisecular*

Quinientos años después de que Vasco Núñez de Balboa llegara por vez primera a las costas del Pacífico, y se iniciara aquel formidable proceso de expansión y exploración que trazó nuevas rutas de comunicación y permitió un gradual proceso de encuentro e interacción entre sociedades europeas, americanas y asiáticas, en el esfuerzo colectivo de repensar este océano que supone este libro, a mí me corresponde hablar del siglo XIX, y lo voy hacer centrándome, en especial, en las últimas décadas de esa centuria.<sup>1</sup>

En ese tiempo, el Pacífico no era ya un desconocido, sino un mar trillado por múltiples expediciones.<sup>2</sup> A pesar de ello, todavía se hicieron importantes exploraciones en busca de nuevas rutas que unie-

<sup>1</sup> Este trabajo se realizó en el marco de los proyectos “Imperios, Naciones y Ciudadanos en Asia y el Pacífico” (HAR2012-39352-CO2-02), financiado por el Plan Nacional de Investigación (España) y “Le renouveau impérial des États ibériques: une globalisation originale? (1808-1930)”, GLOBIBER, financiado por la Agence Nationale de la Recherche (Francia).

<sup>2</sup> Según una feliz expresión utilizada por Salvador Bernabéu Albert, *Trillar los mares. La expedición descubridora de Bruno Hezeta al noroeste de América, 1775*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Fundación Banco Bilbao Vizcaya, 1995; *El Pacífico ilustrado: del lago español a las grandes expediciones*, Madrid, MAPFRE, 1992; O. H. K. Spate, *The Spanish Lake*, Canberra, Australian National University Press, 1979; Juan Pimentel, *En el panóptico del Mar del Sur. Orígenes y desarrollo de la visita australiana de la expedición Malaspina*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992; Carlos Martínez Shaw (ed.), *El Pacífico español de Magallanes a Malaspina*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988; *El Pacífico español. Mitos, viajeros y rutas oceánicas*, Madrid, Prosegur, 2003; J. C. Beaglehole, *The Exploration of the Pacific*, Londres, A & C Black, 1966; y Ernest S. Dodge, *Beyond the*

ran el Atlántico y el Pacífico, por el norte o por el sur, a fin de obtener un mayor conocimiento de las zonas menos transitadas, o de refrendar el dominio sobre un área. Entre esas expediciones del XIX destacaron las rusas de Adam J. Krusenstern (1803-1806), Otto von Kotzebue (1815-1818 y 1823-1826) o Feodor Lütke (1826-1829); las francesas de Louis de Freycinet (1817-1820), Louis Duperrey (1822) o Jules Dumont d'Urville (1826 y 1838); la americana de Charles Wilkes (1838-1842); la británica de Robert Fitz Roy (1831-1836); o, en menor escala, la española de Emilio Butrón (1885).<sup>3</sup> No obstante, en términos generales, en el siglo XIX, las islas del Pacífico habían sido exploradas y se habían situado en las coordenadas precisas. Se contaba con buenos mapas, —cartas que se iban rectificando, mejorando, pero ya no anulando ni superponiendo—. Se conocían las distintas poblaciones que vivían en los muchos archipiélagos de este océano, y se comenzaban a estudiar sus formas de vida.<sup>4</sup> También

*Capes. Pacific Exploration from Cook to the "Challenger" (1776-1877)*, Londres, Victor Gollancz, 1971.

<sup>3</sup> Adam J. von Krusenstern, *Voyage Around the World in the Years 1803, 1804, 1805, & 1806, by Order of His Imperial Majesty Alexander the First, on Board the Ships Nadeshta and Neva*, 2 v., Londres, John Murray, 1813; Otto von Kotzebue, *A New Voyage Round the World in the Years 1823, 1824, 1825 and 1826*, Londres, H. Colburn & R. Bentley, 1830; Feodor Lütke, *Voyage autour de monde, exécuté par ordre de sa majesté l'empereur Nicolas Ier., sur la corvette le Sèniavine, dans les années 1826, 1827, 1828 et 1829*, 4 v., París, Typ. de Firmin Didot frères, 1835-1836; Louis de Freycinet, *Voyage autour du monde exécuté sur les corvettes de S. M. l'Uranie et la Physicienne pendant les années 1817, 1818, 1819 et 1820*, 4 v., París, Imprimerie Royale, 1825-1844; Louis Duperrey, *Voyage autour du monde exécuté par ordre du roi, sur la corvette de S. M. La Coquille, pendant les années 1822, 1823, 1824 et 1825*, 8 v., París, Arthus Bertrand, 1826-1830; Jules D'Urville Dumont, *Voyage au pôle sud et dans l'Océanie sur les corvettes l'Astrolabe et la Zelée*, 12 v., París, Gide, 1842-1854; Charles Wilkes, *Narrative of the United States Exploring Expedition During the Years 1838, 1839, 1840, 1841, 1842*, Filadelfia, [s. e.], 1849; Robert Fitz Roy, *Narrative of the Surveying Voyages of His Majesty's Ships Adventure and Beagle, Between the Years 1826 and 1836, Describing Their Examination of the Southern Shores of South America, and the Beagle's Circumnavigation of the Globe: Proceedings of the Second Expedition, 1831-1836*, Londres, Colburn, 1839; y Emilio Butrón y de la Serna, "Memoria sobre las islas Carolinas y Palaos", *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, t. XIX, 1885, p. 23-31, 95-119 y 139-162.

<sup>4</sup> Donald Denoon, Meleisea Malama, Firth Stewart, Jocelyn Linnekin y Karen Nero (eds.), *The Cambridge History of the Pacific Islanders*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997; William H. Alkire, *An Introduction to the Peoples and Cultures*

las rutas de comunicación eran más conocidas, más seguras, más rápidas. Aunque aún se tardaba lo suyo, lo importante era que se sabía por dónde se iba, y, sobre todo, que se volvía. Aquella época de la búsqueda del tornaviaje y la exploración de lo desconocido hacía tiempo que se había superado, y los muchos meses aislados en el océano a merced del viento, las corrientes y las olas parecían pasados. Aquel Pacífico del XIX se había convertido en un territorio accesible y aprehensible.

Se abría entonces la época de la “Realpolitik” y el auge del imperialismo, en la cual las grandes potencias rivalizaban por el predominio en el poder mundial y el control de áreas de influencia. En las relaciones internacionales primaban la fuerza, el potencial económico, la capacidad militar. Atrás quedaban el concierto y el equilibrio acordado, y aún no habían llegado los esfuerzos conjuntos por la seguridad colectiva y el mantenimiento de la paz a través de instituciones multinacionales. Era el tiempo de la máxima expansión colonial, en el que las potencias se estaban repartiendo los últimos territorios libres y comenzaban a plantearse temas que hasta el momento habían permanecido cerrados, tales como el reparto de zonas de influencia en China, o como el *status* de aquellos territorios que estaban bajo soberanía de antiguas potencias coloniales, pero sobre los cuales éstas apenas tenían ya control o fuerza para defenderlos. En ese contexto, el Pacífico se reveló como un espacio de importancia creciente en la escena internacional, plenamente incorporado a dinámicas de dimensión global y con atractivos cada vez más resaltados. Comenzaba a apuntarse entonces el giro que iba a conducir, de la primacía del mundo Atlántico, a la nueva emergencia de Asia y el Pacífico como el ámbito del futuro.<sup>5</sup>

*of Micronesia*, California, Cummings, 1977; Ann Chowning, *An Introduction to the Peoples and Cultures of Melanesia*, Menlo Park (California), Cummings, 1977; Peter Bellwood, *The Polynesians*, Londres, Thames and Hudson, 1978; y A. P. Váyda (ed.), *Peoples and Cultures of the Pacific*, Nueva York, Natural History Press, 1968.

<sup>5</sup> Ian C. Campbell, *A History of the Pacific Islands*, Berkeley, University of California Press, 1989; del mismo autor, *Worlds Apart: A History of the Pacific Islands*, Christchurch, Canterbury University Press, 2003; Douglas L. Oliver, *The Pacific Islands*, Honolulu, University of Hawaii Press, 1989; Ron Crocombe, *The South Pacific, An Introduction*, Auckland, Longman Paul, 1983; Deryck Scarr, *The History of the Pacific Islands: Kingdoms of the Reefs*, South Melbourne, MacMillan, 1990; y

Se había producido ya el encuentro entre las sociedades isleñas y el mundo occidental, y el creciente asentamiento de comerciantes, balleneros, misioneros, desertores de barcos, ex convictos que ya habían cumplido su condena en penitenciarías de la zona, científicos, y siempre algún aventurero, había cambiado para siempre la vida en las islas. A la iniciativa a menudo personal y privada de esos sectores, pronto le seguiría el refrendo público y oficial de políticos, estrategas, círculos de negocios y, finalmente, gobiernos. Todos ellos buscaban, en pleno siglo XIX, la conquista del Pacífico, sólo que desde la mentalidad de la época, interesada no sólo por el conocimiento y la exploración, sino, sobre todo, por el poder político, el dominio de los puntos más significativos, el control de las rutas de comunicación, el beneficio económico, el lucro, la explotación.<sup>6</sup>

Se había extendido la imagen del Pacífico como un territorio lleno de potenciales riquezas por explotar, un nuevo “El Dorado” que se abría al otro lado del mundo. En tal sentido se habló de las posibilidades del comercio con el Pacífico; de la importancia de las materias primas que abundaban en las islas de ese océano; y de las ventajas de intercambiar los artículos del Pacífico por los bienes manufacturados que producían los países occidentales. Era el momento en que el mercado mundial generó una nueva demanda de productos tropicales que se podían encontrar en aquellos archipiélagos: fue la época dorada del guano, la copra, el azúcar, el tabaco, el café, el abacá y las fibras vegetales, el algodón, o las maderas preciosas. De igual forma, en una época de extrema rivalidad económica y comercial, en la primera mitad del siglo se buscó la libertad de comercio en esta área, la política del libre cambio, lo cual provocó que se multiplicaran las compañías de comercio que ope-

Fabrice Argounès, Sarah Mohamed-Gaillard y Luc Vacher, *Atlas de l’Océanie. Continent d’îles, laboratoire du futur*, París, Autrement, 2011.

<sup>6</sup> Matt K. Matsuda, *Pacific Worlds: A History of Seas, Peoples, and Cultures*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012; Brij V. Lal (ed.), *Pacific Islands History: Journeys and Transformations*, Canberra, The Journal of Pacific Islands, 1992; y María Dolores Elizalde (ed.), *Las relaciones internacionales en el Pacífico (siglos XVIII-XX). Colonización, descolonización y encuentro cultural*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997; Claire Laux Huetz de Lemps, *Le Pacifique aux XVIII<sup>e</sup> et XIX<sup>e</sup> siècles, une confrontation franco-britannique. Enjeu colonial et rivalité géopolitique (1763-1914)*, París, Karthala, 2011.

rabán en el Pacífico. Sin embargo, en las últimas décadas del siglo, se impusieron las políticas proteccionistas, por lo que se subrayó la importancia de conseguir y asegurarse mercados reservados, y se redoblaron los esfuerzos por definir áreas de influencia protegidas.<sup>7</sup>

Desde esa perspectiva económica, también se resaltaron las posibilidades que ofrecían las inversiones en campos estratégicos: la creación de infraestructuras, la construcción de carreteras, puentes, edificios y, sobre todo, el trazado del ferrocarril abrían enormes oportunidades de negocio a quienes estuvieran dispuestos a invertir. Todos estos temas fueron glosados, y frecuentemente exagerados, por aquellos que querían conseguir el respaldo de un gobierno, de una compañía comercial, o de un banco inversionista, a las actividades que realizaban o deseaban realizar en aquel ámbito. En ese sentido, se señaló que los intereses económicos del Pacífico no sólo residían en las islas de este océano, sino que estaban estrechamente ligados a las rutas de comercio e inversión transoceánicas y al interés por Asia, ante la cual el Pacífico se erigía como una formidable puerta de entrada, una óptima vía de penetración, una plataforma desde la que proyectarse sobre ese continente, y esto aún más desde las costas americanas. Se señaló así el potencial de los mercados asiáticos, y muy particularmente de China, la cual, obligada a abrirse a la penetración occidental tras las guerras del opio, ofrecía un interesante mercado de cuatrocientos millones de personas, y pronto vería su territorio surcado por nuevos tendidos ferroviarios, cuya construcción fue muy disputada entre las potencias.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> O. H. K. Spate, *Monopolists and Freebooters*, Canberra, Australian National University Press, 1983; Dorothy Shineberg, *They Came for Sandalwood: A Study of the Sandalwood Trade in the South-East Pacific, 1830-1865*, Carlton, Melbourne University Press, 1967; Caroline Ralston, *Grass Huts and Warehouses*, Canberra, Australian University Press, 1978; y S. Firth, "German Firms in the Western Pacific Islands, 1857-1914", *Journal of Pacific History*, 1973, p. 10-24. En las notas se está tratando de referenciar obras generales sobre el Pacífico, y no aquellas relativas a islas concretas, que en realidad son las más frecuentes. Este problema se acentúa aún más en el caso de los estudios económicos, que en general se han realizado sobre archipiélagos, actividades económicas o compañías particulares, y sólo en mucha menor medida desde planteamientos generales que abarquen todo este espacio.

<sup>8</sup> A este respecto son muy ilustrativas las siguientes obras: Walter Lafeber, *The New Empire: An Interpretation of American Expansion, 1860-1898*, Ithaca, Cornell Uni-

En esa tesitura, las pretensiones económicas respecto a Asia y el Pacífico se vieron favorecidas por la revolución de las comunicaciones. La introducción de barcos de vapor, el tendido de cables y el uso del telégrafo, la apertura de nuevas rutas, y en particular la inauguración del canal de Suez en 1869 y la soñada apertura de un canal interoceánico que uniera el Atlántico y el Pacífico, lo que luego iba a ser el canal de Panamá, permitieron una nueva inmediatez en los contactos y un abaratamiento de los transportes. Todo ello planteó, por otra parte, la necesidad de conseguir bases de carboneo y estaciones de cable, lo cual redundó en la lucha por el control de puntos, puertos e islas de especial significación estratégica. De tal forma, los políticos y los militares convirtieron la estrategia en un nuevo motivo para lanzarse a la conquista del Pacífico. En ese contexto, las islas del Pacífico se convirtieron en valiosos puntos de escala en las grandes rutas transoceánicas que unían Asia, América, Australia y Europa, ya que ofrecían la posibilidad de establecer bases donde carbonear y estaciones para las nuevas líneas telegráficas, o de convertirse en estratégicas plataformas en las que apoyarse para ulteriores proyecciones.<sup>9</sup>

Sin embargo, el creciente asentamiento de occidentales, que en un principio había sido sobre todo iniciativa de particulares, incrementó los conflictos en las islas. Proliferaron así los problemas entre distintos grupos de extranjeros, los enfrentamientos entre naturales y extranjeros, y las disputas entre sectores locales que rivalizaban entre sí, a menudo con distintos apoyos exteriores que buscaban objetivos diferentes. En esas circunstancias, los habitantes de las islas y los residentes extranjeros solicitaron ayuda y protección a potencias amigas, o a sus gobiernos metropolitanos, los cuales, a la larga, acabaron implicándose en esos conflictos y ocupando formalmente nuevos territorios.<sup>10</sup>

versity Press, 1963; Thomas McCormick, *The China Market: America's Quest for Informal Empire, 1893-1901*, Chicago, Quadrangle Press, 1967; y Charles S. Campbell, *Special Business Interests and the Open Door Policy*, New Haven, Yale University Press, 1951.

<sup>9</sup> Alfred T. Mahan, *The Influence of Sea Power Upon History*, Boston, Little, Brown and Company, 1890; y John Grenville y George Young, *Politics, Strategy and American Diplomacy. Studies in Foreign Policy, 1873-1917*, New Haven, Yale University Press, 1966.

<sup>10</sup> Esta tesis está bien explicada en David Fieldhouse, *Economía e imperio. La expansión de Europa, 1830-1914*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1977, y *Los imperios coloniales desde el siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1984. A modo de ejemplo, así ocurrió en las islas Carolinas, tal como manifiesta la nota promovida por el

De tal forma, a fines del siglo XIX, Gran Bretaña había ocupado las islas Fidji, Salomón, Tonga, Gilbert y parte de Nueva Guinea. Francia había desplegado su influencia sobre varias islas de la Polinesia, entre ellas Tahití, Nuevas Hébridas y Nueva Caledonia. Alemania, en pleno desarrollo de una nueva *Weltpolitik*, se hizo con parte de Nueva Guinea, Samoa Occidental y las Marshall. Otros países no participaron en ese flujo expansivo finisecular, pero conservaron imperios contruidos en épocas anteriores. Tal era el caso de España, que ejercía su soberanía sobre Filipinas, Marianas, Carolinas y Palaos; de Portugal, que dominaba las plazas de Diu, Goa, Macao y Timor; y de Holanda, que había heredado las posesiones de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales en el archipiélago indonésico, con bases importantes en Java, Sumatra, islas Célebes, y partes de Borneo y de Nueva Guinea. Pronto se afirmaría también el interés de otras potencias por este ámbito, directamente relacionado con sus territorios, tal como ocurriría con Japón y con Estados Unidos, que iniciaron una decidida política hacia ese ámbito.<sup>11</sup>

Los políticos justificaron la expansión por el Pacífico identificando a los pueblos isleños con niños pequeños por educar, a los que había que conducir hacia la democracia y la libertad. Se representaba así a los occidentales como maestros y libertadores que llevarían a los atrasados pueblos del Pacífico hacia el progreso. Todo lo cual,

residente americano Halcomb, y firmada por varios jefes nativos, solicitando al gobierno español el establecimiento de representantes de su autoridad a fin de arbitrar en los conflictos internos de las islas, Archivo del Museo Naval (Madrid, España) (en adelante, AMN), Manuscrito 779 (Ms779), 29 septiembre 1884.

<sup>11</sup> W. P. Morrell, *Britain in the Pacific Islands*, Oxford, Oxford University Press, 1960; del mismo autor, *The Great Powers in the Pacific*, Londres, F. Cass Eds., 1963; John M. Ward, *British Policy in the South Pacific, 1786-1893*, Sydney, Australasian Publishing Company, 1947; J. A. Moses y Paul Kennedy (eds.), *Germany in the Pacific and Far East*, St. Lucia, University of Queensland Press, 1977; Jean-Paul Faivre, *L'expansion française dans le Pacifique, 1800-1842*, París, Nouvelles Éditions Latines, 1953; Paul de Deckker y Pierre-Yves Toullelan, *La France et le Pacifique*, París, Société Française d'Histoire d'Outre-Mer, 1990; Robert Aldrich, *The French Presence in the South Pacific, 1842-1940*, Londres, MacMillan, 1989. J. I. Brookes, *International Rivalry in the Pacific Islands, 1800-1875*, Berkeley, University of California Press, 1941; y John Dorrance, *The United States and the Pacific Islands*, Washington, Centre for Strategic and International Studies, 1992; Jean Heffer, *Les États-Unis et le Pacifique. Histoire d'une frontière*, París, Albin Michel, 1995.

reiteradamente repetido en esa época, se manejaba con una clara intencionalidad política.<sup>12</sup>

Finalmente, no hay que olvidar que otro sector importante en aquel Pacífico del siglo XIX fueron los misioneros y distintos movimientos humanitarios que se suscitaron alrededor de este océano.<sup>13</sup> Asombra constatar el número de religiosos y de otros sectores laicos, entre ellos muchas mujeres, que se fueron a trabajar a países asiáticos y a las islas del Pacífico, movidos por el ideal de mejorar la vida de esos pueblos, más allá de los habituales discursos de los políticos expansionistas. En ese contexto de expansión y lucha por el control de territorios con un especial interés político, económico o estratégico, a lo largo del siglo XIX, se refrendó, en suma, un renovado interés internacional por el Pacífico y se asistió a la reafirmación de las posiciones de las grandes potencias occidentales en ese espacio.

### *España en el Pacífico del siglo XIX*

España, o mejor dicho, el mundo hispánico —peninsular y americano— estaba ligado al Pacífico por estrechos lazos seculares. Había sido pionero en la proyección hacia un mar que llegó a llamarse “el lago español”.<sup>14</sup> Había impulsado múltiples expediciones de exploración y conquista. Había descubierto mares, estrechos, islas y pasos. Había encontrado caminos de ida y corrientes de vuelta, que permitían circular a través de este océano, de las costas americanas a las costas asiáticas, sin necesidad de circunnavegar el mundo entero. Había recorrido numerosos puntos de este océano, tomando posesión de algunos de ellos en nombre de la Corona española. Había

<sup>12</sup> María Dolores Elizalde, “Imperial Transition in the Philippines: The Making of a Colonial Discourse about the Spanish Rule”, en Alfred McCoy, Josep M. Fradera y Stephen Jacobsen (eds.), *Afterglow of Empire: Europe’s Decolonization, America’s Decline*, Madison, Wisconsin University Press, 2012, p. 148-160.

<sup>13</sup> Niel Gunson, *Messengers of Grace*, Melbourne, Oxford University Press, 1978; David Hilliard, *God’s Gentlemen*, St. Lucia, University of Queensland Press, 1978; y Char Miller (ed.), *Missions and Missionaries in the Pacific*, Nueva York, The Edwin Ellen Press, 1985.

<sup>14</sup> Spate, *The Spanish Lake*.

establecido asentamientos estables en Filipinas y en Micronesia. Había difundido su lengua y su cultura a través del Pacífico. Había apoyado también la extensión de la fe católica, respaldando las empresas de sus misioneros. Y había construido un formidable instrumento institucionalizado para asegurar el contacto y los intercambios entre Europa, América y Asia, el Galeón de Manila —o el Galeón de Acapulco, o la Nao de la China, con todos estos nombres era conocido—, que, llevando plata americana que en Manila intercambiaba, gracias a los juncos chinos, por productos asiáticos, y redistribuyéndolos luego desde Acapulco al resto del mundo, se había convertido en una ruta de interacciones que enriqueció en múltiples niveles a todas las sociedades implicadas.<sup>15</sup>

Sin embargo, cuando empezó el siglo XIX, la situación hispana en el Pacífico hubo de enfrentarse a una delicada tesitura. La independencia de las repúblicas americanas supuso el final de los estrechos vínculos que unían a Filipinas y a las islas de la Micronesia con el virreinato de Nueva España, del cual dependieron durante mucho tiempo, y también el ocaso de las relaciones mantenidas con los países costeros americanos. A partir de entonces, España debía pensar en unas relaciones directas con Filipinas, Marianas, Carolinas y Palaos, mientras que los países americanos comenzaron a reconstruir gradualmente sus lazos con el ámbito del Pacífico desde presupuestos totalmente diferentes.

España se vinculaba, pues, al Pacífico del siglo XIX, ya no desde América, tal como había ocurrido en los siglos XVI y XVII, sino directamente desde la península española, por la vía iniciada a mediados

<sup>15</sup> Además de otras obras citadas anteriormente y algunas más que se citarán posteriormente, se referencian una serie de obras que explican, desde un planteamiento en el largo plazo, la presencia hispánica en el Pacífico: María Dolores Elizalde, Josep M. Fradera y Luis Alonso (eds.), *Imperios y naciones en el Pacífico. Volumen I: La formación de una colonia: Filipinas. Volumen II: Construcción nacional y crisis colonial en Filipinas y Micronesia*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001; Leoncio Cabrero (ed.), *España y el Pacífico: Legazpi (Commemoración del V Centenario de la Expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas)*, 2 v., Madrid, Sociedad Estatal para las Commemoraciones Culturales, 2004; Antonio García Abasolo (ed.), *España y el Pacífico*, Córdoba, Asociación Española de Estudios del Pacífico, 1997; y Florentino Rodao (ed.), *Estudios sobre Filipinas y las islas del Pacífico*, Madrid, Asociación Española de Estudios del Pacífico, 1989.

del XVIII, que rodeaba el Cabo de Buena Esperanza y atravesaba el Índico, o bien, a partir de 1869, a través del Mediterráneo y el Canal de Suez que permitieron una entrada más rápida al Índico, posibilitando que en un mes se pudiera llegar a los dos grandes intereses que España todavía conservaba en el Pacífico, Filipinas y la Micronesia española. Tenía una relación de más de trescientos años con estos territorios, en los cuales había empeñado importantes esfuerzos para establecer una administración, desarrollar las formas de gobierno que en cada época parecieron más adecuadas, y buscar siempre una rentabilidad sin la cual la vinculación con estos archipiélagos se hacía imposible. Había invertido en la empresa hombres, mujeres, ímprobos esfuerzos, muchos capitales y grandes esperanzas. Sin embargo, en el siglo XIX, España se encontraba debilitada por múltiples factores: por diversos problemas internos y por la pérdida del continente americano; múltiples cambios de gobierno y de régimen político; varios golpes militares; guerras internas; rebeliones en Cuba y en Filipinas; una economía que a duras penas se orientaba hacia la modernización y el progreso; una marina débil y necesitada de reformas y efectivos, así como una posición internacional muy secundaria. Y, frente a todo ello, la decisión constante de no renunciar, no abandonar, incluso contra la opinión de tantos expertos. Puede que España no pudiera emprender nuevas aventuras coloniales, tal como estaban haciendo las grandes potencias. Puede que no estuviera en condiciones de entrar al reparto de nuevas zonas de influencia. Pero estaba dispuesta, más allá del signo de los distintos gobiernos, a defender y a mantener su posición en el Pacífico, a revalidar su soberanía y su gobierno tanto en Filipinas como en las islas de la Micronesia y, en las dos últimas décadas del XIX, solucionados ya en parte muchos de sus problemas y con un horizonte más esperanzador, decidida a desarrollar una política de mayor implicación en estos territorios, de defensa y refrendo de sus posiciones, de modernización, progreso e inversión. Nunca hubo tantos planes de reforma. Nunca tantas empresas españolas en Filipinas. Nunca se trabajó tanto por consolidar la presencia española desde el Estado, sin intermediarios interpuestos. España se volcó de nuevo con renovados bríos en el Pacífico en esos años finales del XIX, sin pensar que se acercaba su final en este ámbito, sin prever que cuando mayores loas

cantaba respecto a Filipinas o a la Micronesia, más cerca estaba el momento de dejar atrás para siempre a ese Pacífico que había sido parte integrante de un imperio que pronto también iba a quedar atrás. Fue, quizás, un bello canto del cisne, bailado con convencimiento y entrega, sin darse cuenta de que aquella danza se acababa.

Desde estos planteamientos generales, veamos en más detalle la vinculación de España con sus dos grandes activos en el Pacífico del siglo XIX, Filipinas y Micronesia.

### *Filipinas*

Para poder entender con mayor claridad las Filipinas del siglo XIX, se hace preciso esbozar un planteamiento en el largo plazo, en el cual queden explicados los motivos por los que se establecieron vínculos con este archipiélago, el modelo de administración adoptado en los inicios, las razones por las que a partir de ese momento, en diferentes tesituras, se decidió permanecer en Filipinas, y la evolución en el sistema de gobierno y explotación de las islas.

Así, hay que recordar que una vez llegados los españoles a Filipinas, tras el descubrimiento de Fernando de Magallanes en 1521 y los inicios de la conquista de Miguel López de Legazpi en 1565, en un primer momento se pensó que el archipiélago podría convertirse en la base española que, desde el Pacífico, les permitiera adentrarse en el comercio de las especias y en los mercados asiáticos. En aquel tiempo, los españoles tenían vedado el camino hacia las especias a través del Índico, puesto que esa vía estaba bajo control portugués, según los acuerdos de reparto del mundo firmado por las dos Coronas en el Tratado de Tordesillas, matizado posteriormente por el Tratado de Zaragoza. Si querían llegar hasta aquel ámbito debían hacerlo a través del Atlántico y del Pacífico, y en aquella larga ruta Filipinas podía convertirse en una idónea plataforma frente a Asia, que podría servir, además, para impulsar la deseada evangelización de las sociedades asiáticas.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Cabrero, *op. cit.*; María Dolores Elizalde (ed.), *Repensar Filipinas. Política, identidad y religión en la construcción de la nación filipina*, Barcelona, Bellaterra, 2009.

De hecho, desde Filipinas, el mundo hispánico se proyectó sobre China, Japón, Formosa y la península indochina, aunque con un éxito y un alcance limitados.<sup>17</sup> Aun así, se reafirmaron en la decisión de permanecer en Filipinas, ya que este archipiélago les ofrecía la posibilidad de reafirmar la presencia hispánica en aquel ámbito oriental, y además tenía una posición estratégica importante, en tanto que puerta hacia Asia y, al tiempo, bastión defensivo de la retaguardia del imperio americano. En esas circunstancias, se decidió que Filipinas quedara vinculada al virreinato mexicano de Nueva España, y se estableciera en las islas una administración colonial mínima, compuesta por militares, funcionarios, encomenderos y órdenes religiosas. A fin de que el asentamiento fuera económicamente viable, se convirtió a Filipinas en un territorio explotado mediante encomiendas, tributos a la población, trabajo personal obligatorio y una agricultura intensiva. Esos recursos se completaban con el situado, una ayuda financiera enviada desde Nueva España a fin de asegurar el sustento de la colonia.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Manel Ollé, *La invención de China. Percepciones y estrategias filipinas respecto a China durante el siglo XVI*, Wiesbaden, Harrassowitz Verlag, 2000; y del mismo autor, *La empresa de China. De la Armada Invencible al Galeón de Manila*, Barcelona, Acantilado, 2002.

<sup>18</sup> Luis Alonso Álvarez, *El costo del imperio asiático. La formación colonial de las islas Filipinas bajo dominio español, 1565-1800*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora/Universidad de Coruña, 2009; y del mismo autor, “Repartimientos y economía en las islas Filipinas bajo dominio español, 1565-1815”, en Margarita Menegus Borneman (ed.), *El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas, siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora/Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 170-216; del mismo autor, “¿Qué nos queréis, castillas? El tributo indígena en las islas Filipinas en los siglos XVI y XVIII”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* (Frankfurt), 40, 2003, p. 13-42; Patricio Hidalgo, *Encomienda, tributo y trabajo en Filipinas, 1570-1608*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid/Ediciones Polifemo, 1995; del mismo autor, “La encomienda en Filipinas”, en Cabrero, *op. cit.*, v. I, p. 465-484; del mismo autor, *Los primeros de Filipinas. Crónicas de la conquista del archipiélago*, Madrid, Miraguano Ediciones/Ediciones Polifemo, 1995; Leslie Bauzon, *Deficit Government: Mexico and the Philippine Situado, 1606-1804*, Tokio, Centre for East Asian Cultural Studies, 1981; Archivo General de Indias (Sevilla, España), *Archivo General de Filipinas, Filipinas*, leg. 18 B; e “Informe de Pedro de Roxas, oidor de la Audiencia, 1590 sobre la necesidad del comercio con productos asiáticos”; “Tributos en tiempo del gobernador Gómez Pérez Dasmariñas”, AGI, *Filipinas*, 6, r. 7, n. 81.

En ese marco, se buscaron pactos con aquellos grupos de población que aceptaron la presencia española. Después de unos primeros años en las islas, se comprendió que lo más conveniente sería mantener las estructuras prehispánicas para la organización interior. Los *datos* tradicionales fueron nombrados gobernadorcillos y los *cabeza de barangay* y las *principalías* indígenas fueron integradas en las estructuras de gobierno, de forma que fueran estas élites quienes, siguiendo las normas de gobernación y tributo impuestas por los colonizadores, ejercieran el gobierno directo sobre la población local, organizaran el trabajo y las actividades económicas, recaudaran el tributo y otorgaran justicia en causas menores. Esto favoreció la pervivencia de los modos de vida tradicionales filipinos, a pesar de que en muchos casos se vieron obligados a abandonar la dispersión anterior y a agruparse en nuevos pueblos, doctrinas o reducciones, en los cuales era más fácil controlar sus actividades y procurar su hispanización, con la ayuda de los misioneros.<sup>19</sup>

A fines del siglo XVI, la producción agraria decayó debido a varios factores, entre ellos el hecho de que se permitiera el cobro del tributo en dinero y no en especie. Sin embargo, la demanda de alimentos se mantuvo, lo cual impulsó la entrada de productos alimenticios chinos, llevados a Manila por juncos de ese país. Junto a los productos del campo, llegaron de China y de otros puertos asiáticos bienes muy apreciados en los mercados europeos y americanos: sedas,

<sup>19</sup> Luis Alonso, “Los señores del barangay. La principalía indígena en Filipinas, 1565-1789: viejas evidencias y nuevas hipótesis”, en Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre (coords.), *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad/Plaza y Valdés, 2005, p. 355-406; John L. Phelan, *The Hispanization of the Philippines. Spanish Aims and Filipino Responses, 1565-1700*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1959; Luis Ángel Sánchez, *Las principalías indígenas y la administración española en Filipinas*, Madrid, Universidad Complutense, 1991; del mismo autor, “Las élites nativas y la construcción colonial de Filipinas, 1565-1789”, en Cabrero, *op. cit.*, v. I, p. 37-70; William H. Scott, *Barangay: Sixteenth-Century Philippine Culture and Society*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 1994; Vicente Rafael, *Contracting Colonialism. Translation and Christian Conversion in Tagalog Society under Early Spanish Rule*, Ithaca, Cornell University Press, 1988; y John D. Blanco, *Frontier Constitutions: Christianity and Colonial Empire in the Nineteenth-Century Philippines*, Berkeley, University of California Press, 2008.

lacas y porcelanas chinas; muebles y ornamentos de Japón; pimienta, clavo, nuez moscada y otras especias de Sumatra y el Maluco; piedras preciosas de India; algodones de Bengala. Los españoles se dieron cuenta de que esas eran las mercancías que interesaba llevar de vuelta en los galeones que venían regularmente de Nueva España a Filipinas, llevando a Manila los auxilios que requería la colonia.<sup>20</sup>

Ello provocó un nuevo y trascendental cambio. La economía filipina pasó, de ser una economía agraria de subsistencia, a convertirse en una economía de intermediación entre Asia, América y Europa. Una economía orientada hacia el comercio del galeón que unía Manila y Acapulco, como las dos bases fundamentales a través de las cuales se canalizarían los intercambios, llevando productos asiáticos desde Manila hacia Nueva España y trayendo plata americana a Asia, plata que se convirtió en el valor de trueque y en un elemento básico para la economía china. Manila se transformó, así, en una etapa esencial de esa vía comercial y adquirió una significación muy concreta como puerta y puente para el comercio con Asia.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Luis Alonso, “La inviabilidad de la hacienda asiática. Coacción y mercado en la formación del modelo colonial en las islas Filipinas, 1565-1595”, en Elizalde, Fradera y Alonso, *Imperios y naciones*, v. I, p. 181-206; del mismo autor “El modelo colonial de los primeros siglos. Producción agraria e intermediación comercial: azar y necesidad en la especialización de Manila como *entrêpot* entre Asia y América”, en María Dolores Elizalde, *Las relaciones entre España y Filipinas, siglos XVI-XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Casa Asia, 2003, p. 37-49; del mismo autor, “La política de Legazpi y su proyección: la formación del proyecto español en las islas Filipinas, 1565-1593”, en Cabrero, *op. cit.*, v. I, p. 437-462; H. S. Chuang, “Trade Between China, the Philippines and the Americas During the Sixteenth and Seventeenth Centuries”, en D. O. Flynn y A. Giráldez (eds.), *Metals and Monies in an Emerging Global Economy*, Aldershot, Hampshire, 1997; Dennis Flynn, *World Silver and Monetary History in the 16th and 17th Centuries*, Aldershot, Variorum, 1996; del mismo autor, “Arbitrage, China and World Trade in the Early Modern Period”, *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 38:4, 1995, p. 429-448; Dennis Flynn y Antonio Giráldez, “Silk for Silver: Manila-Macao Trade in the 17th Century”, *Philippine Studies*, 44, 1996, p. 52-68; y Vera Valdés Lakowsky, *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia, 1565-1834*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

<sup>21</sup> William L. Schurz, *The Manila Galleon*, Nueva York, E. P. Dutton & Company, 1939; Carmen Yuste López, *El comercio de la Nueva España con Filipinas, 1590-1785*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1984, y de la misma autora *Emporios transpacificos. Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815*, México, Univer-

A fines del XVIII, cuando las rutas comerciales a través del Índico cobraron un nuevo auge<sup>22</sup> y las nuevas circunstancias internacionales aconsejaron reforzar las defensas de Filipinas ante las ambiciones británicas —recordemos que en 1762 los ingleses invadieron Manila, en el marco de la guerra de los Siete Años—, España se vio obligada a transformar las bases del sistema colonial, tratando de fortalecer los mecanismos de gobierno, y de aprovechar los beneficios que las islas ofrecían por sí mismas.<sup>23</sup> Se reforzó entonces el control del gobernador general sobre las islas, a fin de acabar con la delegación de poderes a los encomenderos, los alcaldes mayores, las órdenes religiosas y los gobernadorcillos. Se fomentó la colonización interior del archipiélago, creando nuevas instituciones que potenciaban el control de la población, la organización del trabajo y el cobro directo de los impuestos. Se aumentaron los tributos y el número de tributarios. Se activó, por primera vez, el comercio directo entre Filipinas y España. Y se decidió establecer estancos sobre el tabaco y los alcoholes de nipa y coco, que durante años produjeron importantes beneficios y fueron los principales soportes económicos de la administración colonial de esta

sidad Nacional Autónoma de México, 2007; y Salvador Bernabéu y Carlos Martínez Shaw (eds.), *Un océano de seda y plata: el universo económico del Galeón de Manila*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013.

<sup>22</sup> Lourdes Díaz-Trechuelo, *La Real Compañía de Filipinas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1965; W. E. Cheong, “Changing the Rules of the Game. The India-Manila Trade: 1785-1809”, *Journal of Southeast Asian Studies*, 1970, p. 1-19, y del mismo autor, “The Decline of Manila as Spanish *Entrepôt* in the Far East”, *Journal of Southeast Asian Studies*, 1971, p. 142-158; Ander Permanyer, *La participación española en la economía del opio en Asia Oriental tras el fin del Galeón*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 2013; Carlos Martínez Shaw, *El sistema comercial español del Pacífico (1765-1820)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2007; Antonio Miguel Bernal, “La carrera del Pacífico: Filipinas en el sistema colonial de la carrera de Indias”, en Cabrero, *España y el Pacífico*, v. I, p. 523-525.

<sup>23</sup> Josep M. Fradera, *Colonias para después de un imperio*, Barcelona, Bellaterra, 2005; María Fernanda García de los Arcos, *La intendencia en Filipinas*, Granada, Universidad de Granada, 1983, y de la misma autora, *Estado y clero en las Filipinas del siglo XVIII*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1988; y Ruth de Llobet, *Orphans of Empire: Bourbon Reforms, Constitutional Impasse, and the Rise of Filipino Creole Consciousness in an Age of Revolution*, tesis doctoral, Madison, University of Wisconsin, 2011.

época.<sup>24</sup> Gracias a esta serie de medidas, Filipinas comenzó el siglo XIX con un sistema saneado que garantizaba la autofinanciación de la colonia.<sup>25</sup> Ello permitió que la relación colonial entre España y Filipinas sobreviviera a la quiebra del imperio americano. Sin embargo, al tiempo, las medidas adoptadas para reafirmar la acción colonizadora incrementaron los mecanismos de control y de regularización de la vida en las islas, lo cual provocó un aumento de los descontentos frente a los colonizadores, que fue en crescendo desde mediados del siglo XVIII hasta el fin de la presencia española.<sup>26</sup>

A partir de la década de 1830, los estancos sobre el tabaco y los alcoholes indígenas y el cobro de tributos fueron complementados con la apertura oficial de los puertos filipinos al exterior y con el impulso al comercio internacional que desde hacía varias décadas

<sup>24</sup> Edilberto de Jesús, *The Tobacco Monopoly in the Philippines. Bureaucratic Enterprise and Social Change, 1766-1880*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 1980; y Fradera, *Colonias para después*.

<sup>25</sup> Luis Alonso, *El costo del imperio asiático*, y del mismo autor, “Coste y beneficio del Imperio español en Filipinas, siglos XVI-XVIII”, *Cuadernos del Instituto Cervantes de Manila*, 2-3, 1998, p. 103-114, y “Sobre la naturaleza de la fiscalidad imperial en las Islas Filipinas, 1565-1804: lugares comunes y evidencias empíricas”, en Ernest Sánchez Santiró, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra (eds.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del Antiguo Régimen a las naciones independientes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía/Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora/Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2001, p. 77-114; Josep M. Fradera, *Filipinas, la colonia más peculiar. La hacienda pública en la definición de la política colonial, 1762-1868*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999; Inés Roldán, “La hacienda pública en Filipinas”, en Elizalde, Fradera y Alonso, *Imperios y naciones*, v. I, p. 495-540. Archivo Histórico Nacional (Madrid, España) (en adelante, AHN), *Ultramar*, 2600-2, Expediente de examen y aprobación de los presupuestos generales del Estado en Filipinas.

<sup>26</sup> Reynaldo Ileto, *Pasyon and Revolution: Popular Movements in the Philippines, 1840-1910*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 1979; Alfred McCoy y Edilberto de Jesús (eds.), *Philippine Social History: Global Trade and Local Transformations*, Manila, Ateneo de Manila University Press, 1981; Ruth de Llobet, *op. cit.*; Fernando Palanco, “Resistencia y rebelión indígena en Filipinas durante los primeros cien años de soberanía española, 1565-1665”, en Cabrero, *España y el Pacífico*, v. II, p. 71-98, y del mismo autor, “Revueltas indígenas filipinas en el siglo XVIII. Entre el primitivismo y los avatares del siglo”, en Miguel Luque y Marta Manchado (ed.), *Un océano de intercambios: Hispanoasia (1521-1898). Homenaje al profesor Leoncio Cabrero Fernández*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2008, p. 237-254.

se había multiplicado en Filipinas. Ese momento coincidió con una demanda internacional de productos que el archipiélago podía ofrecer, como el abacá, el azúcar, el tabaco, el café, el añil o el arroz. Con el paso de los años se demostró que, mientras el tráfico internacional seguía creciendo y generando beneficios, el sistema de monopolios sobre artículos estancados era cada vez más costoso, por lo que en 1883 se decidió el fin de los estancos y se apostó decididamente por una economía orientada hacia la exportación de productos agrarios tropicales.<sup>27</sup>

Esa reorientación de la economía provocó que, a partir de 1870, el comercio, la creación de empresas y las inversiones en el archipiélago crecieran de forma notable. Se asentaron en las islas numerosas compañías extranjeras, dispuestas a aprovechar las posibilidades de negocio. Se afirmó una burguesía filipina —nativa, criolla y mestiza— volcada en el desarrollo de nuevos sectores económicos, que pronto estableció relaciones comerciales con otros países. Crecieron también las inversiones españolas y las compañías peninsulares implicadas en las islas. La más importante de ellas, la Compañía General de Tabacos de Filipinas, que desarrollaba sus actividades no sólo en el mundo del tabaco, sino en otros muchos sectores; junto a ella surgieron otras empresas dedicadas al desarrollo de líneas marítimas (Compañía Marítima Transatlántica, Pinillos Izquierdo y Cía., etcétera), a construcciones e infraestructuras (la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona, Tranvías de Filipinas, el Arsenal Civil de Barcelona y la Sociedad de Luz Eléctrica), al cultivo y exportación de azúcar (Azucarera La Carlota), a la fabricación y exportación de cuerdas de abacá (Luis Garriga), a la importación y exportación de productos

<sup>27</sup> Benito Legarda, Jr., *After the Galleons. Foreign Trade, Economic Change and Entrepreneurship in the Nineteenth-Century Philippines*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 1999; John A. Larkin, *Sugar and the Origins of Modern Philippine Society*, Berkeley, University of California Press, 1993; Norman Owen, *Prosperity without Progress. Manila Hemp and Material Life in the Colonial Philippines*, Berkeley, University of California Press, 1984; Onofre D. Corpuz, *An Economic History of the Philippines*, Manila, University of the Philippines Press, 1997; Filomeno V. Aguilar, Jr., *Clash of Spirits: The History of Power and Sugar Planter Hegemony on a Visayan Island*, Manila, Ateneo University Press, 2002; Jesús, *op. cit.*; Fradera, *Filipinas, la colonia, y Colonias para después*; y María Dolores Elizalde, “Tobacco and Modernization”, en Martín Rodrigo (ed.), *Tabacalera. A Bridge between the Philippines and Spain*, Manila, Ayala Foundation, 2014, p. 35-48.

alimenticios (Hermanos Borri, Escolta 27, etcétera), o a la explotación forestal (Compañía de Colonización de Mindanao, constituida en Madrid, en 1889, por un grupo de ingenieros de montes que pretendía la exploración forestal de la isla).<sup>28</sup>

En los años noventa, la adopción generalizada de políticas proteccionistas impulsó una búsqueda de mercados protegidos. En el caso de Filipinas, esa circunstancia se reflejó en la aprobación de un nuevo arancel, en 1891, que protegía las importaciones de los productos peninsulares a Filipinas frente a las de cualquier otro país, lo cual impulsó la entrada de bienes españoles, en especial de textiles de algodón catalanes, vinos, papel, conservas y aceite, hasta convertirse España en la primera potencia importadora de mercancías a Filipinas.<sup>29</sup> Por

<sup>28</sup> Además de las obras citadas en la nota 27, Josep M. Delgado, “Bajo dos banderas (1881-1910). Sobre cómo sobrevivió la Compañía General de Tabacos de Filipinas al desastre del 98”, en Consuelo Naranjo, Miguel Ángel Puig-Samper y Luis Miguel García Mora (eds.), *La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Aranjuez, Doce Calles, 1996, p. 293-304; Martín Rodrigo, “La línea de vapores-correo España-Filipinas, 1879-1905”, *Cuadernos de Historia del Instituto Cervantes en Manila*, 1998, 2-3, p. 133-150, y del mismo autor, “Intereses empresariales españoles en Filipinas. La reconquista económica del archipiélago durante la Restauración”, en María Dolores Elizalde (ed.), *Las relaciones entre España y Filipinas*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Casa Asia, 2001, p. 207-220, y “Acerca de las relaciones económicas entre Cataluña y Filipinas tras la apertura del canal de Suez”, en Elizalde, Fradera y Alonso, *Imperios y naciones*, v. I, p. 541-561, y “Del desestanco del tabaco a la puesta en marcha de la Compañía General de Tabacos de Filipinas (1879-1890)”, *Boletín Americanista*, Barcelona, año LIX, n. 59, 2009, p. 199-221; Emili Giralt, *La Compañía General de Tabacos de Filipinas*, Barcelona, Compañía General de Tabacos de Filipinas, 1981; Miquel Izard, “Dependencia y colonialismo: la Compañía General de Tabacos de Filipinas”, *Moneda y Crédito*, n. 130, 1974, p. 47-89; Wigan Salazar, “Baer & Co. and the Transformation of the Philippine Tobacco Industry”, en Elizalde, Fradera y Alonso, *Imperios y naciones*, v. I, p. 563-583; María Teresa Colayco, *A Tradition of Leadership. The Bank of the Philippine Islands*, Manila, 1984; María Dolores Elizalde, “Filipinas, fin de siglo: imágenes y realidad”, *Revista de Indias*, 213, 1998, p. 307-340, y de la misma autora “Comercio, inversiones y estrategia. Los intereses internacionales en Filipinas”, en María Dolores Elizalde (ed.), *Las relaciones entre España y Filipinas, siglos XVI-XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Casa Asia, 2003, p. 221-249; AHN, *Ultramar*, 5453, Comunicaciones marítimas entre España y Filipinas.

<sup>29</sup> Si en 1881 la entrada de productos españoles suponía 7% del total de las importaciones a Filipinas, en 1893, dos años después de la aprobación del arancel de 1891, esa cifra había ascendido a 32% del total de las importaciones, convirtiéndose España

contra, la metrópoli no se convirtió en el mercado preferencial de las exportaciones filipinas, con lo cual las burguesías de negocios de las islas reforzaron sus relaciones comerciales con Gran Bretaña, las posesiones británicas en Asia, China, Estados Unidos, e incluso con Australia, antes que con España, que ocupaba el quinto lugar como destino de las exportaciones filipinas, produciéndose así una creciente divergencia entre los intereses exportadores de metrópoli y colonia.<sup>30</sup> En cualquier caso, en las últimas décadas de administración española fueron las rentas de aduanas y nuevos tributos, como la cédula personal, los impuestos sobre actividades urbanas y comerciales, o un gravamen sobre utilidades que se pagaba por tributación directa, los que permitieron el mantenimiento de la colonia.<sup>31</sup>

A nivel político, el renovado interés peninsular por Filipinas se reflejó en los esfuerzos realizados para mejorar la administración de las islas, un empeño continuado a lo largo del siglo, a pesar de la disparidad en las políticas, fiel reflejo de los cambios de gobierno en la península. En las últimas décadas del XIX, tuvieron un especial interés las medidas planteadas por Segismundo Moret cuando fue ministro de Ultramar en los años setenta y quiso mejorar la preparación de los funcionarios españoles, creando un cuerpo especial con personal especializado que estudiara las circunstancias filipinas y las lenguas del archipiélago; propuso también una profunda transformación de la enseñanza en las islas que finalmente no se llevó a cabo por la oposición de diversos sectores implicados en la cuestión, a los cuales la reforma hubiera afectado de lleno.<sup>32</sup> En diciembre de 1870, se decidió crear el Consejo de Filipinas, un órgano consultivo

en la principal importadora de productos a Filipinas. *Report of the Philippine Commission*, Washington, Government Printing Office, Paper n. XVI, Commerce, v. IV, p. 61.

<sup>30</sup> *Commercial Relations of the United States with Foreign Countries during the Year 1898*, Issue from the Bureau of Foreign Commerce, Department of State, Washington, Government Printing Office, 1899, v. I, p. 140-141; *Report of the Philippine Commission*, Washington, Government Printing Office, Paper n. XVI, Commerce, v. IV, p. 65-66; (TNA), (Kew, UK), FO 72/2081, Consul at Manila, 1898, Report on Trade in the Philippine Islands. *Consular Reports, UK*, n. 1932, Report on Trade and Commerce of the Philippine Islands for the Year 1896.

<sup>31</sup> Fradera, *Filipinas, la colonia*; y Roldán, *op. cit.*

<sup>32</sup> *Memoria presentada a las Cortes Constituyentes por el ministro de Ultramar, don Segismundo Moret y Prendergast, el 1 de noviembre de 1870*, Madrid, Imprenta Nacional,

para los asuntos del archipiélago, encargado de estudiar y proponer mejoras en su situación y de asesorar en cuantas cuestiones afectaran a estas islas.<sup>33</sup> En 1889, un nuevo ministro de Ultramar, Manuel Becerra, impulsó nuevas reformas a fin de mejorar la administración colonial y la participación filipina en la vida municipal, fomentar la enseñanza en todos los niveles, alejándola de la influencia de las órdenes religiosas, reactivar la economía mediante el impulso de la emigración peninsular, o facilitar a los filipinos el acceso a la propiedad de tierras gracias a la venta de terrenos baldíos.<sup>34</sup> Finalmente, en 1893, Antonio Maura, en su paso por Ultramar, volvió a reestructurar el régimen municipal y provincial, trató de acabar con la corrupción y regenerar la labor de los funcionarios, reorganizó la administración de la Justicia y simplificó el funcionamiento de la Hacienda.<sup>35</sup> A ese mismo espíritu reformista respondió la organización de la Exposición de Filipinas organizada en Madrid en 1887, alentada por el ministro de Ultramar, Víctor Balaguer, con objeto de dar a conocer las riquezas y las posibilidades de las islas y fomentar así el comercio y las inversiones peninsulares.<sup>36</sup> También se incluirían en esa línea de progreso y modernización la traída de aguas a Manila y a

1870; *Colección Legislativa*, 2o. semestre de 1870, t. II, p. 706-722; *Colección Legislativa*, 2o. semestre de 1870, t. II, p. 853-858.

<sup>33</sup> “Consejo de Filipinas y de las Posesiones del Golfo de Guinea”, AHN, *Ultramar*, 5305 a 5317; “Proyecto de reglamento para el régimen interior del Consejo y Administración de Filipinas”, AHN, 5341, exp. 1. En 1887-1888, el también ministro de Ultramar Víctor Balaguer promovió una política asimilista en Filipinas, extendiendo el Código Civil y el Código Penal de la península a las islas e introduciendo diferentes medidas tendientes a la separación del poder ejecutivo y el judicial —creación de los gobernadores civiles y de los jueces de primera instancia—, así como a una disminución de la injerencia de las órdenes religiosas en la administración.

<sup>34</sup> “Real decreto de 12 de noviembre de 1889”, *Colección Legislativa*, 2o. semestre de 1889, p. 1335-1351; “Real decreto de 18 de octubre de 1889”, *Colección Legislativa*, 2o. semestre de 1889, p. 1155-1158; “Real orden de 29 de enero de 1889”, *Colección Legislativa*, 1er. semestre de 1889, p. 46-50.

<sup>35</sup> “Real decreto de 19 de mayo de 1893”, *Colección Legislativa*, t. II, p. 109-111; *Diario de Sesiones de las Cortes*, 12 de marzo de 1895, p. 2206; Antoni Marimón, *La política colonial d'Antoni Maura: les colonies espanyoles de Cuba, Puerto Rico i les Filipines a finals del segle XIX*, Palma, 1994.

<sup>36</sup> Víctor Balaguer, *Islas Filipinas. Memoria*, Madrid, Fomento, 1895; Luis Ángel Sánchez, *Un imperio en la vitrina. El colonialismo español en el Pacífico y la Exposición de Filipinas de 1887*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003.

otros puntos del archipiélago, el tendido de la luz eléctrica, la inauguración de una línea telegráfica que dio nuevos bríos a las comunicaciones, la apertura del primer tramo ferroviario de las islas, o la construcción de carreteras, puentes y demás infraestructuras que mejoraron la vida en el archipiélago.<sup>37</sup>

Sin embargo, en ese contexto se evidenciaron en Filipinas dos dinámicas diferentes, aunque estrechamente vinculadas, que iban a complicar mucho la evolución en el gobierno de las islas. Por un lado, se produjo una lucha sorda y constante entre los sectores que comprendían que para mantener la posición española en Filipinas era imprescindible emprender grandes reformas que corrigieran problemas y adaptaran la administración a la marcha de los tiempos, frente a aquellos otros círculos que se opusieron tajantemente a cualquier reforma considerando que ésa era una opción peligrosa en Filipinas porque daría nuevas alas a los movimientos nacionalistas que en ese fin de siglo tenían ya una importancia notable y se consideraban una amenaza muy seria al régimen colonial. Esa lucha continua entre reformistas y antirreformistas lastró el desarrollo de la administración española y cualquier esperanza seria de evolución, a pesar de las mejoras conseguidas.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> Dídac Cubeiro, *Comunicaciones, infraestructuras y desarrollo en Filipinas: de la administración española a la norteamericana, 1875-1935*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 2011; Dolores Romero, “Puertos, ríos, canales. La ingeniería española en Manila”, en *Manila, 1571-1898*, Madrid, Ministerio de Fomento, 1998, p. 233-245; y Amaya Sáenz, “Los ingenieros de caminos y las comunicaciones en Filipinas en la segunda mitad del siglo XIX. El ferrocarril”, en *Manila, 1571-1898*, Madrid, Ministerio de Fomento, 1998, p. 247-260.

<sup>38</sup> María Dolores Elizalde, “La administración colonial de Filipinas en el último tercio del XIX. Dos procesos contrapuestos: la reactivación del interés español frente a la consolidación de una identidad nacional filipina”, en Elizalde, *Las relaciones*, p. 123-142; y Xavier Huetz de Lemps, *L'archipel des épices. La corruption de l'administration espagnole aux Philippines, fin XVIIIe-fin XIXe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006. A modo de ejemplo valgan estas citas del gobernador general de Filipinas, Rafael Izquierdo, un hombre de inspiración liberal: “Y es que, al llegar aquí, todo hombre de espíritu generoso y levantado no puede menos de prescindir de todo partido, de toda idea, de todo compromiso político, y concentrar todos sus esfuerzos y sus aspiraciones en un solo pensamiento: el de la conservación de Filipinas a España”, *Memoria del general Izquierdo*; “Aquí no debe haber otra política que la conservadora. La libertad de enseñanza, la de prensa, el ejercicio de todos los

Por otro lado, en aquella época se manifestaron las crecientes discrepancias entre la administración y las órdenes religiosas. Éste era un problema mayor en la gobernabilidad de Filipinas. Hay que recordar que las órdenes religiosas habían desempeñado un papel muy destacado dentro del régimen colonial y que desde el principio fueron un elemento esencial de la colonización española. Dada la importancia que se dio al objetivo evangelizador y la escasez de personal de la colonia, los frailes, extendidos por todo el territorio, pronto se convirtieron en los representantes de la administración en el interior de las islas. Eran los interlocutores directos entre la población y las autoridades coloniales y gradualmente fueron ocupándose de multitud de tareas, más allá de su misión religiosa. Los responsables políticos reconocían su papel y la imposibilidad de reemplazarlos, pero aun así fueron conscientes del excesivo poder que estaban adquiriendo y de los roces que originaba cualquier cuestionamiento de esa situación. A mediados del siglo XVIII, se decidió recortar sus atribuciones y someterlos de veras al Patronato Regio y a las visitas pastorales de los delegados del arzobispo y los obispos —con los cuales las órdenes religiosas también tenían problemas por las especiales atribuciones que les fueron concedidas en Filipinas frente al poder de los representantes de la Iglesia—. La cuestión se complicó tras la expulsión de los jesuitas y la adjudicación de sus parroquias —y de otras de las demás congregaciones— al clero secular, en muchos casos nativo. En respuesta, las órdenes religiosas emprendieron una larga batalla en defensa de su labor, que les permitió recuperar posiciones. El siglo XIX fue testigo de las tensiones entre misioneros y autoridades coloniales, siempre oscilando entre el reconocimiento de que no se podía prescindir de ellas para la buena gobernabilidad del archipiélago y el correcto control de la población y el territorio, y el deseo de recortar su poder e influencia, sometiéndolas al poder político y eclesiástico. En las últimas décadas del siglo la situación era más tensa que nunca porque a los habituales problemas entre autoridades coloniales y ór-

derechos individuales, todo en fin, cuanto en la culta Europa constituye la vida y el progreso de los pueblos, aquí sólo serviría para dar armas a los enemigos de España, sin provecho para el país mismo, que, por el atraso en que yace, ni podría apreciar tales libertades, ni hacer uso de tales derechos”, “Carta reservada del gobernador general de Filipinas al ministro de Ultramar, 1872”, AHN, *Ultramar*; leg. 5242, n. 816.

denes religiosas se sumó el rechazo de numerosos sectores filipinos ante la posición que los misioneros ocupaban en el archipiélago, lo cual los llevó a reclamar su remisión a labores puramente religiosas, e incluso, en determinados momentos, su expulsión de las islas.<sup>39</sup>

Y aquí entra el último elemento que iba a incidir decisivamente en la evolución de la administración española de Filipinas. A lo largo del siglo XIX se había afirmado el surgimiento de unas élites políticas filipinas que reclamaban mayores derechos y autonomía en sus funciones; unos círculos de negocios autóctonos comprometidos con el desarrollo de su país; unos campesinos cada vez más descontentos con el sistema de propiedad de la tierra y con la presión fiscal y más reivindicativos en sus aspiraciones; unas nuevas clases urbanas dispuestas a luchar por unas mejores condiciones de vida y unos círculos ilustrados formados en universidades del país y del extranjero, conocedores de los vientos liberales que soplaban en otras partes del mundo, que impulsaron una nueva conciencia nacional que englobara a los distintos grupos de población. Estos sectores deseaban la recuperación de la igualdad de los españoles de ambos hemisferios, proclamada en la Constitución de Cádiz, tanto

<sup>39</sup> Xavier Huetz de Lemp y María-Dolores Elizalde, “Le sabre, le goupillon et la révolution. Les ordres missionnaires et la réforme du système colonial espagnol aux Philippines (années 1860-1898)”, de próxima aparición en la revista *Histoire, Monde et Cultures Religieuses*, n. 31, 2014, p. 51-76; John N. Schumacher, *Revolutionary Clergy: The Filipino Clergy and the Nationalism Movement, 1850-1903*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 1981; Roberto Blanco, *Entre frailes y clérigos. Las claves de la cuestión clerical en Filipinas*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013; Marta Machado, *Conflictos Iglesia-Estado en el Extremo Oriente ibérico: Filipinas, 1767-1787*, Murcia, Universidad de Murcia, 1994, y de la misma autora, *Tiempos de turbación y mudanza: la Iglesia en Filipinas tras la expulsión de los jesuitas*, Córdoba, Universidad de Córdoba/Muñoz Morga, eds., 2002. Hay una amplia documentación que refleja los conflictos entre la administración colonial y las órdenes religiosas, en esos años finiseculares. Entre ella señalamos los siguientes legajos: “Solicitud de los gobernadorcillos y provinciales de varias provincias para que se amplíe el mando del gobernador Terrero”, AHN, *Ultramar*, 5258, exp. 53; “Destitución del teniente general D. Emilio Terrero y Perinat como gobernador capitán general del archipiélago”, AHN, *Ultramar*, 5258, exp. 42; AHN, *Ultramar*, 5256/12, exp. 70, n. 2; AHN, *Ultramar*, 5258, exp. 53; AHN, *Ultramar*, 2249, exp. 62; Archivo de la Nunciatura de Madrid, exp. 584, tít. X, rúbrica I-II; “Dimisión de Centeno como gobernador civil de Manila”, Archivo Histórico Militar, leg. 2, exp. M1 y leg. 6, carp. 1.

como el fin de la diferenciación marcada por las leyes especiales para los territorios ultramarinos, decidida en 1837. Durante muchos años defendieron sus plenas capacidades y reclamaron la concesión de mayores derechos, todavía sin cuestionar la relación colonial. Cuando se dieron cuenta de que las autoridades metropolitanas no estaban dispuestas a conceder ninguna de sus reivindicaciones, comprendieron que debía reorientar su lucha hacia la obtención del autogobierno y, finalmente, hacia la independencia nacional.<sup>40</sup>

El proceso de modernización de la administración y de la economía emprendida por algunos gobiernos no fue capaz de contrarrestar los efectos de una serie de dinámicas manifestadas a lo largo del siglo. Desde fines del XVIII todos los esfuerzos se habían encaminado a reforzar los mecanismos de dominio colonial, y a mantener el *statu quo* frente a cualquier reclamación de los filipinos, lo cual ciertamente permitió que España reafirmara su posición como metrópoli, pero ahogó muchas de las aspiraciones políticas de los filipinos, y entre ellas la reclamación de una participación más activa en la vida política del archipiélago, representación en Cortes y equiparación de derechos entre filipinos y peninsulares. Frente al temor de alentar corrientes independentistas, se prefirió confirmar la política de la diferenciación y restringir los derechos de los filipinos. No es que no hubiera colaboración entre el marco colonial y la población de las islas, porque en realidad existió una estrecha colaboración, e incluso una incorporación de distintos

<sup>40</sup> Iletto, *op. cit.*; Llobet, *op. cit.*; McCoy y Jesús, *op. cit.*; John N. Schumacher, *The Making of a Nation*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 1991; Resil Mojares, *Brains of the Nation: Pedro Paterno, T. H. Pardo de Tavera, Isabelo de los Reyes and the Production of Modern Knowledge*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 2006; Antonia S. L. Santos, “El pueblo de Tondo: a Century of Refoms, 1800-1897”, en Elizalde, Fradera y Alonso, *Imperios y naciones*, v. I, p. 595-617; José Rizal, *Escritos de José Rizal*, Manila, Comisión Nacional del Centenario de José Rizal, 1961, y del mismo autor, *Correspondencia epistolar*, Manila, Comisión Nacional del Centenario de José Rizal, 1961; del mismo autor, *Filipinas dentro de cien años. Estudio político-social*, publicado en el quincenario *La Solidaridad*, septiembre 1889-enero 1890, Impreso por primera vez en 1905; “Filipinas en el Congreso”, *La Solidaridad*: quincenario democrático, 31 de marzo de 1890, año II, n. 28, Barcelona, Imp. Ibérica, 1889-[1895]; “La Liga Filipina”, en *Facsimiles de los escritos de José Rizal*, Manila, Comisión Nacional del Centenario de José Rizal, 1962, t. IX, 2a. parte, p. 629-634.

sectores filipinos a determinadas instituciones coloniales. Sin embargo, no se relajó la política de la diferenciación. El techo de las posibilidades de los filipinos siguió estando claramente marcado. Esa sistemática negación de las reclamaciones más básicas de los filipinos, hizo que a lo largo del siglo fuera aumentando el descontento de la población de las islas, hasta convertirse en una dinámica imparable en pro de la independencia.<sup>41</sup>

La revolución estalló en las islas en 1896.<sup>42</sup> Tras dieciocho meses de lucha, las autoridades coloniales consiguieron que los rebeldes depusieran las armas y firmaran el Pacto de Biac Na Bató. Los españoles iniciaron, en los primeros meses de 1898, una nueva y postrera política de reformas, en la esperanza de que se abriera una nueva etapa de gobierno en Filipinas. El gobierno español ofreció entonces medidas antes impensables, como la creación de la Asamblea Consultiva de Filipinas, que asesoraría al gobernador general de Filipinas, y a la que se incorporarían veinte personalidades filipinas y representantes de todas las instituciones de las islas; la formación de unas milicias filipinas con posibilidades de ascenso y mando; la apertura de negociaciones para estudiar la representación en Cortes e incluso un posible autogobierno; medidas todas ellas tan demandadas a lo largo del siglo, y que sin embargo llegaron tarde, demasiado tarde, en abril y mayo de 1898, cuando ya se habían iniciado las conversaciones entre filipinos y norteamericanos,

<sup>41</sup> Este problema está reflejado en numerosas obras ya citadas, pero de manera más específica en Josep M. Fradera, “La nación desde los márgenes: ciudadanía y formas de exclusión en los imperios”, *Illes i Imperis*, 10-11, 2008, p. 9-30, y del mismo autor, *Colonias para después*; Julia Celdrán, *Instituciones hispano-filipinas del siglo XIX*, Madrid, MAPFRE, 1994.

<sup>42</sup> Reynaldo Ileto, *Filipinos and Their Revolution: Event, Discourse and Historiography*, Manila, Ateneo de Manila University Press, 1998; Florentino Rodao y Felice Noelle Rodriguez (eds.), *The Philippine Revolution of 1896. Ordinary Lives in Extraordinary Times*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 2001; Bernardita Reyes Churchill y Francis A. Gealogo (eds.), *Centennial Papers on the Katipunan and the Revolution*, Manila, Manila Studies Association, Inc./The National Commission for Culture and the Arts, 1999; Teodoro M. Kalaw, *The Philippine Revolution*, Mandaluyong, Jorge B. Vargas Filipiniana Foundation, 1969; y John N. Schumacher, *The Propaganda Movement: 1881-1895. The Creators of a Filipino Consciousness, the Makers of a Revolution*, Manila, Solidaridad Publishing House, 1973.

y se auguraba un futuro muy diferente para el archipiélago. Para aquel entonces, las ambiciones estadounidenses en el Pacífico y su deseo de obtener una base que potenciara su acción en el área y permitiera su incorporación a la penetración en China —que estaban protagonizando otras potencias— provocaron que la guerra hispano-americana iniciada por Cuba en abril de 1898 se extendiera a Filipinas y a la Micronesia. Tras una severa derrota —a la cual no fue ajena la rebelión que de nuevo se había extendido por las islas— España se vio obligada a renunciar a su soberanía sobre estas islas y poner fin, en diciembre de 1898, a más de tres siglos de relación colonial.<sup>43</sup>

*Micronesia: Carolinas, Marianas y Palaos*

Pasemos a hablar ya, en último lugar, de la presencia española en la Micronesia. Hay que ponerla, de nuevo, en relación con los grandes viajes de descubrimiento y exploración de los siglos XVI y XVII. En

<sup>43</sup> Este proceso está explicado con mayor detenimiento en María Dolores Elizalde, “1898: el fin de la relación entre España y Filipinas”, en Elizalde, *Las relaciones*, p. 273-301, y en María Dolores Elizalde, “De Nación a Imperio: la expansión de los Estados Unidos por el Pacífico durante la guerra hispano-norteamericana de 1898”, *Hispania*, 195, 1997, p. 551-588. Además, Julius W. Pratt, *Expansionists of 1898: the Acquisition of Hawaii and the Spanish Islands*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1936; Theodore P. Greene (ed.), *American Imperialism in 1898*, Boston, Heath and Company, 1955; Walter Lafeber, *The New Empire: An Interpretation of American Expansion, 1860-1898*, Ithaca, Cornell University Press for the American Historical Association, 1963; Thomas McCormick, *The China Market: America's Quest for Informal Empire, 1893-1901*, Chicago, Quadrangle Press, 1967; Ernest R. May, *American Imperialism. A Speculative Essay*, Nueva York, Atheneum, 1968; Richard Miller (ed.), *American Imperialism in 1898. The Quest for National Fulfilment*, Nueva York, John Wiley and Sons, 1970; David Healy, *US Expansionism. The Imperialist Urge in the 1890s*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1970; L. C. Gardner, W. Lafeber y T. McCormick, *Creation of the American Empire: U. S. Diplomatic History*, Chicago, Rand McNally & Company, 1973; Marilyn Young (ed.), *American Expansionism. The Critical Issues*, Boston, Little Brown and Company, 1973; Richard E. Welch, *Response to Imperialism. The United States and the Philippine-American War, 1899-1902*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1979; John Dobson, *Reticent Expansionism. The Foreign Policy of William McKinley*, Pittsburgh, Duquesne University Press, 1988; y John Offner, *An Unwanted War. The Diplomacy of the United States and Spain over Cuba, 1895-1898*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1992.

las travesías desde las costas peninsulares, o desde las Indias Occidentales, casi siempre por casualidad y de paso hacia otros destinos, los navegantes españoles se encontraron con islas de la Micronesia, y poco a poco fueron explorándolas, situándolas en los mapas y tomando posesión de ellas en nombre del rey de España.<sup>44</sup>

A fin de defender la posición en estos archipiélagos, en 1668 se estableció en las islas Marianas una misión jesuita, reforzada años después, en 1676, por un destacamento militar, que se convirtió en una base habitual para el galeón que anualmente unía Manila y Acapulco. Desde Marianas se intentó reiteradamente evangelizar las Carolinas, pero no se tuvo ningún éxito, por lo cual los habitantes de las islas mantuvieron sus formas tradicionales de vida, sin que nada explicitara su vinculación a un país europeo. En teoría, las islas permanecieron como una extensión vaga e indeterminada de las Marianas, en la que nada, salvo los derechos históricos, hacía presentir la soberanía española sobre estos archipiélagos.<sup>45</sup>

La verdadera incorporación de las Carolinas y Palaos al mundo internacional se produjo a través del desarrollo de grandes rutas de navegación que pasaban por estas islas. Los barcos recalaban en las

<sup>44</sup> María Dolores Elizalde, *España en el Pacífico: la colonia española de las islas Carolinas, 1885-1899. Un modelo colonial en el contexto internacional del imperialismo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992; Francis X. Hezel, *The First Taint of Civilization. A History of the Caroline and Marshall Islands in Pre-Colonial Days, 1521-1885*, Honolulu, University of Hawaii Press, 1983; David Hanlon, *Upon a Stone Altar: A History of the Island of Pohnpei from the Beginnings of Foreign Contact to 1890*, Honolulu, University of Hawaii Press, 1988; y A. Cabeza Pereiro, *Estudios sobre Carolinas: la isla de Ponapé. Geografía, etnología e historia*, Manila, Tipo-Litografía de Chofré, 1895.

<sup>45</sup> José Antonio Cántova, *Descubrimiento y descripción de las islas de los Garbanzos*, AGI, *Secretaría de Nueva España-Eclesiástico-Audiencia de Filipinas*, 1731-1734; “Descubrimiento y misiones de las islas de los Garbanzos”; “Carta de Juan Antonio Pimentel sobre descubrimiento de las islas Carolinas”, AGI, *Audiencia de Filipinas*, *Filipinas* 320, n. 1; AGI, *Audiencia de Filipinas*, *Filipinas*, 193, n. 93; “Informe del jesuita P. A. Serrano sobre las islas Marianas, Carolinas y Palaos en 1705”, AMN; María Dolores Elizalde, *España en el Pacífico*, p. 7-8; Miguel de Allanequi, “Carolinas: descubrimiento y descripción de las islas”, *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, t. X, 1881, p. 263-279; Patricio Hidalgo (ed.), *Redescubrimiento de las islas Palaos*, Madrid, Polifemo, Biblioteca de Viajeros Hispánicos, 1993; y David Manzano Cosano, *España en el Pacífico: la construcción de las fronteras filipinas en la Oceanía hispana contemporánea, 1789-1900*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2015.

islas de la Micronesia para reponer víveres, o para refugiarse de condiciones climáticas adversas, y paulatinamente comenzaron a establecer contactos regulares con esos archipiélagos. A fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, se inició ya el asentamiento occidental en las islas. Al principio fueron buques de paso, expediciones científicas, desertores de barcos, aventureros o visitantes ocasionales, los que efectuaron estancias prolongadas en las islas de la Micronesia.<sup>46</sup> A mediados del XIX, comenzaron a instalarse en las islas, ya de una forma más definitiva, pequeños comerciantes particulares y agentes de las grandes compañías que operaban por todo el Pacífico, inicialmente británicos, luego también alemanes, norteamericanos y, en menor medida, japoneses.<sup>47</sup>

Poco a poco, esa presencia internacional fue complicando la vida en las islas. Se incrementaron los conflictos entre los residentes extranjeros y los habitantes nativos, y también los enfrentamientos entre residentes de diferentes países que tenían intereses divergentes. Para dirimir esos conflictos, esos residentes solicitaron la intervención de barcos de guerra de sus respectivos países. De tal forma, los gobiernos occidentales se vieron cada vez más implicados en problemas suscitados por sus súbditos en las islas del Pacífico. Al principio observaron con atención el crecimiento de los intereses comerciales de compañías nacionales; luego se empezaron a interesar por la importancia estratégica o económica que podían suponer estos archipiélagos; y paulatinamente, fueron reafirmando la expansión colonial y el reparto de zonas de influencia, también en el Pacífico.<sup>48</sup>

En ese contexto, España se encontró, a comienzos de la década de 1880, con que en las islas Carolinas y Palaos vivían unos quinien-

<sup>46</sup> Elizalde, *España en el Pacífico*, p. 9-10 y 133-145.

<sup>47</sup> María Dolores Elizalde, “Una defensa de la soberanía en el contexto del imperialismo: la colonización española de las islas Carolinas y Palaos”, en Elizalde, Fradera y Alonso, *Imperios y naciones*, v. II, p. 315-339; María Dolores Elizalde, “Carolinas y Palaos. Intereses internacionales”, en Leoncio Cabrero, Miguel Luque y Fernando Palanco (coords.), *Diccionario histórico, geográfico y cultural de Filipinas y el Pacífico*, 3 v., Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo/Fundación Carolina, 2008, v. I, p. 232-242.

<sup>48</sup> Sovereignty of Spain over the Caroline and Pelew Islands, TNA, FO 72/1666.

tos residentes extranjeros. El grupo más numerosos era el de los misioneros norteamericanos de la American Board of Commissioners for Foreign Missions, los cuales se acercaban a trescientos, entre religiosos, maestros y familias. Se habían asentado en las Carolinas a mediados del siglo XIX y ejercían una influencia notable sobre el área oriental de esos archipiélagos. El segundo grupo fue el de los comerciantes británicos, alemanes, norteamericanos y japoneses, que incidieron decisivamente en la vida y en la evolución de las islas. El establecimiento de empresas comerciales de distintos países respondió, fundamentalmente, a una misma razón: el interés por el comercio de la copra. En unas islas llenas de cocoteros, se recogían cocos en grandes cantidades y se ponían a secar al sol. Una vez desmenuzada su pulpa, se enviaban toneladas a Europa, América y Asia, a fin de obtener aceite vegetal e industrial, margarinas y piensos para el ganado. En 1880, sólo las cuatro principales compañías que operaban en la isla de Yap, la británica de David O'Keefe, las alemanas Hershheim y Deutsche Handels und Plantagen Gesellschaft (DHPG) y la americana de Crayton Halcomb, extraían 1 500 toneladas de copra al año, el doble de lo que producían todas las Marshall. Junto a ese comercio de la copra, negocio fundamental de las islas, había otros marginales con maderas, conchas de tortuga, carey, frutos tropicales y similares. Pero no eran el objeto de una casa comercial, sino actividades complementarias del negocio de la copra. Existía el peligro evidente de que alguno de los países con crecientes intereses en esta área intentara adueñarse de los territorios españoles que no estaban ocupados.<sup>49</sup>

El asentamiento de esos grupos incrementó los conflictos en las islas. Proliferaron así los problemas entre distintos grupos de extranjeros, los enfrentamientos entre naturales y extranjeros, y las disputas entre sectores locales que rivalizaban entre sí, a menudo con distintos apoyos exteriores que buscaban objetivos diferentes. En esas circunstancias, los habitantes de las islas y los residentes extranjeros solicitaron ayuda y protección a potencias amigas, o a sus gobiernos metropolitanos, los cuales, a la larga, acabaron implicándose en esos conflictos y ocupando formalmente nuevos territorios.

<sup>49</sup> Elizalde, *España en el Pacífico*, p. 132-222.

En ese marco, el gobierno español recibió, desde 1882, sucesivas peticiones, en las que se solicitaba que España estableciera en Carolinas representantes de su administración, a fin de mantener el orden en las islas, mediar en los conflictos entre los distintos grupos que en ellas residían y amparar a sus habitantes ante las intervenciones de barcos de guerra de otros países. En la última de estas solicitudes, llegada a fines de 1884 y firmada por comerciantes extranjeros residentes en las islas y por nativos de las mismas, se amenazaba con pedir la protección a otra potencia si España no se hacía cargo de las responsabilidades que le competían.<sup>50</sup>

Aquel era el tiempo en el cual los países más poderosos, dueños de un gran poderío económico y militar, rivalizaban por hacerse con el control de mercados y territorios susceptibles de ser colonizados. No aceptaban ya que se defendiera el dominio nominal de un territorio basándose en derechos históricos adquiridos por las naciones que protagonizaron la primera expansión ultramarina en los siglos XVI y XVII. Reclamaron normas que definieran la posesión sobre otras tierras según nuevos criterios. Para ello se decidió convocar una conferencia que resolviera una serie de problemas planteados en el marco colonial. La conferencia se celebró en Berlín de noviembre de 1884 a febrero de 1885, y en ella se reunieron los representantes de catorce países, que, entre otros acuerdos, aprobaron como principio general que, para defender la soberanía sobre un territorio, sería imprescindible la ocupación efectiva y el reconocimiento internacional de esa ocupación. Esa norma, concebida específicamente para África, se extendió al resto de los territorios coloniales y se aplicó también en Asia y el Pacífico.<sup>51</sup>

En ese contexto, el gobierno español, presidido entonces por Antonio Cánovas del Castillo comprendió que, si no establecía de forma inmediata una colonia efectiva, cualquier otra potencia podría intervenir en Carolinas o en Palaos y reclamar nuevos derechos sobre unas islas que llevaban más de trescientos años bajo una nominal

<sup>50</sup> AMN, Manuscrito 779 (Ms 779); *Negociaciones del Siglo XIX*, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid, España) (en adelante, AMAE), 368; y AHN, *Ultramar*, 5855.

<sup>51</sup> Francisco Coello, "Noticias sobre la Conferencia de Berlín", *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, t. XIX, 1885, p. 196-219.

soberanía española. Estas islas tenían una doble significación en su sistema colonial en el Pacífico: tradicionalmente habían sido frontera defensiva de las Filipinas y muralla de contención entre América y Asia; representaban, además, una base naval en pleno océano que facilitaría la ruta de comunicaciones que se esperaba que uniera Filipinas con la península vía canal de Panamá. Se señaló, también, que gracias a la exportación de copra, maderas y frutos tropicales el nuevo establecimiento podría autofinanciarse. Por ello, en enero de 1885, una real orden dio carta legal a la nueva colonia de las Carolinas y Palaos.<sup>52</sup>

Los preparativos para hacer realidad el proyecto se realizaron durante el primer semestre de 1885,<sup>53</sup> y en agosto de ese mismo año partió de Filipinas la expedición que debía ocupar las islas.<sup>54</sup> Sin embargo, justo en el momento en que se estaba ejecutando esa ocupación, en mitad de una noche de tormenta, mientras los oficiales españoles preparaban la ceremonia oficial de toma de posesión, que iba a tener lugar al día siguiente, y para la cual ya habían convocado a los jefes locales y a los residentes extranjeros, llegó a Yap un buque de guerra alemán, cuyos oficiales, enterados de que los españoles no habían tomado aún posesión oficial del archipiélago, se apresuraron a izar su bandera en tierra, declarando solemnemente la creación de un protectorado alemán. Este incidente

<sup>52</sup> “Carta del gobernador general de Filipinas, Joaquín Jovellar Soler, al ministro de Ultramar, Manuel Aguirre de Tejada, 26 de octubre de 1884”, y “Telegrama del ministro de Ultramar al gobernador general de Filipinas, 25 enero 1885”, AMN, ms. 779. Además, “Despacho del ministro plenipotenciario de España en Alemania, Francisco Merry y Colom, conde de Benomar, al ministro de Estado, José Elduayen, 28 de enero de 1885”, y “Benomar a Moret, nuevo ministro de Estado, 16 de diciembre de 1885”, AMAE, *Negociaciones del Siglo XIX*, 368.

<sup>53</sup> “Informes del comandante del *Velasco*, Emilio Butrón, dando cuenta del resultado de su comisión en Carolinas y Palaos, 2 de abril de 1885 y 7 de junio de 1885”; “Carta del gobernador general de Filipinas, Joaquín Jovellar, al ministro de Ultramar, marzo 1885”; “Carta del nuevo gobernador general de Filipinas, Emilio Terreros, al ministro de Ultramar, 9 de junio de 1885”, AMN, ms. 779; Elizalde, *España en el Pacífico*, p. 20-29.

<sup>54</sup> “Creación del gobierno político de las islas Carolinas y Palaos”, AHN, *Ultramar*, 5346, exp. 19; “Reconocimiento y toma posesión de Carolinas y Palaos”, AHN, *Ultramar*, 5353, exp. 2 y 3.

señaló el comienzo del conflicto hispano-alemán por la soberanía sobre las Carolinas y Palaos.<sup>55</sup>

Después de varios meses de negociaciones, y de una inesperada y violenta reacción popular española a favor de sus derechos en aquellos archipiélagos, el conflicto se resolvió mediante el arbitraje del papa León XIII, el cual refrendó la soberanía de España sobre las islas, señalando su obligación de hacerla efectiva mediante la creación de una administración estable, con fuerza suficiente para garantizar el orden y los derechos adquiridos. En contrapartida, estableció que España debía reconocer a Alemania plena libertad de comercio, navegación, pesca y establecimientos agrícolas, así como el derecho de establecer en ellas una estación naval y un depósito de carbón. Los términos del acuerdo, en el que aún el derecho y la razón histórica predominaron sobre la fuerza, satisficieron a ambas partes, pues reconocía las tesis españolas, pero concedía las ventajas económicas y estratégicas pretendidas por Alemania.<sup>56</sup>

<sup>55</sup> “Contencioso entre España y Alemania por las Carolinas, 1885”, AHN, *Depósito de Guerra, Diversos-Colecciones*, 169.N.1; “Crisis 1885”, AHN, *Ultramar*, 5855 y 5866; “Nota de Benomar a Elduayen, 12 de agosto de 1885”; “Subsecretario de Estado a Benomar, 16 de agosto de 1885”; “Nota enviada por el ministro de Estado español al ministro plenipotenciario de S. M., en Berlín, 10 de septiembre de 1885”, AMAE, *Negociaciones del Siglo XIX*, 368; “Crisis de las Carolinas, 1885”; “Carta del gobernador general de Filipinas al ministro de Ultramar, 16 de agosto de 1885”; “Carta del gobernador general de Filipinas al ministro de Ultramar, 31 de agosto de 1885”, AMN, ms. 785. Además, Elizalde, *España en el Pacífico*, p. 29-56; Servando Marenco, *La ficción y la verdad de lo ocurrido en Yap*, Madrid, Tip. El Globo, 1886; Joaquín Costa, *El conflicto hispano-alemán sobre la Micronesia*, Madrid, Imp. Fortanet, 1886; Francisco Coello, “Conflicto hispano-alemán”, *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, XIX, 1885, p. 220-269; Vicente Palacio Atard, “La cuestión de las Carolinas: un conflicto entre España y la Alemania de Bismarck”, *Historia*, Universidad Católica de Santiago de Chile, 8, 1969, p. 427-441; P. E. Quim, “The Diplomatic Struggle for the Carolines”, *Pacific Historical Review*, 14, 1945, p. 290-302.

<sup>56</sup> “Nota del gobierno alemán, 31 de agosto de 1885”; “Nota y memorándum del gobierno español, 10 de septiembre de 1885”; “Réplica del gobierno alemán, 1 de octubre de 1885”; Nota de Benomar a Elduayen, 29 de noviembre de 1885, AMAE, *Negociaciones del Siglo XIX*, 368; “Protocolo hispano-alemán, 17 de diciembre de 1885”; “Protocolo con Gran Bretaña, 8 de enero de 1886”, AMAE, *Negociaciones del Siglo XIX*, 368; Elizalde, *España en el Pacífico*, p. 38-61; Cristóbal Robles, “El Protocolo hispano-alemán de 1885 sobre las Carolinas y las Palaos. El arbitraje de León XIII”, *Missionalia Hispánica*, 123, 1986, p. 101-141; Conde de Casa-Valencia, *Mediación*

Los británicos reclamaron —y obtuvieron— inmediatamente los mismos derechos.<sup>57</sup>

Lo más destacado del protocolo firmado en Roma fue que el carácter de los términos acordados determinó totalmente la colonización de las islas, el asentamiento de los extranjeros y las relaciones entre la colonia y los residentes. Y es que en el acuerdo se establecía que los comerciantes alemanes, y con ellos los de otros países, podrían ejercer libremente sus actividades, lo mismo comerciales que de explotación de plantaciones, siempre que se asentaran en puntos del archipiélago no ocupados por los españoles. En ese caso, además, no se verían obligados a pagar ningún tipo de impuesto ni a solicitar permiso para recalar donde quisieran; sus barcos no tendrían que ser revisados; podrían exportar e importar lo que quisieran, e incluso podrían efectuar contratos con los isleños. Esto provocó que los comerciantes interesados en explotar las islas se establecieran lo más lejos posible de la colonia, y que se mantuvieran alejados de ella, excepto en los casos en los que se vieron obligados a pedir la mediación o protección de los españoles ante algún conflicto. De tal forma, España ejerció su soberanía, pero quienes se beneficiaron económicamente de las riquezas de las islas fueron los comerciantes alemanes, británicos, japoneses y norteamericanos.

Los objetivos de la nueva colonia estaban muy claros: defender la soberanía española sobre estos archipiélagos; evitar los conflictos; conseguir que todos los grupos que vivían en ellos respetaran las leyes dictadas por el gobierno español, y lograr que se acataran los convenios internacionales relativos a la explotación y comercio en las islas. Además, los colonizadores se propusieron evangelizar y educar a sus habitantes, tratando de aproximarles a la cultura española. Por contra, no consideraron la explotación económica de las islas ni la exportación de sus productos.<sup>58</sup>

*del papa León XIII entre España y Alemania sobre las islas Carolinas y Palaos*, Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1888; y Carlos Corral y Franco Díaz de Cerio, *La mediación de León XIII en el conflicto de las islas Carolinas*, Madrid, Editorial Complutense, 1995.

<sup>57</sup> “Protocolo con Gran Bretaña, 8 de enero de 1886”, AMAE, *Negociaciones del Siglo XIX*, 368.

<sup>58</sup> “Decreto del gobernador general de Filipinas organizando el gobierno político militar de Carolinas, 8 de junio de 1885”, AMN, ms. 779.

En las instrucciones entregadas al primer gobernador político-militar de las islas, se especificaba que debería de sostener como principio de dominación un generoso espíritu de atracción con la población de las islas. Debería procurar la cooperación de los isleños en todos los trabajos que se ejecutaran, a fin de irlos acostumbrando a la vida del trabajo, pero empleando siempre la mayor prudencia y exquisito trato para que no consideraran la dominación española como un yugo. Al efecto, los estimularía con dádivas en metálico o especies, de modo que no vieran imposición por parte del gobierno al ocuparlos en trabajos, sino el deseo de educarlos y de proporcionarles medios de subsistencia. Igualmente debería organizar la vida política de aquellos pueblos bajo la base de la organización que ellos tuvieran establecida, asimilándolos lo más posible al modelo seguido en Filipinas.<sup>59</sup> A los residentes extranjeros se les debía subrayar la soberanía española sobre aquellos archipiélagos, ofreciéndoles protección pero sin tolerar ofensas a la autoridad colonial. A los barcos extranjeros que visitaran las islas se les guardaría y haría guardar todo género de respetos y consideraciones presentándoles cuantos auxilios requirieran, pero haciéndoles comprender que las islas estaban bajo pabellón español y no se permitirían empresas temerarias.

A fines del siglo XIX la población de las Carolinas podía cifrarse algo por encima de los treinta mil habitantes, divididos en tres grupos de procedencia diferente: los carolinos, que podían ser entre veinticinco mil y treinta mil personas desigualmente repartidas por las diferentes islas; los componentes de la colonia española, que sumaban entre doscientas y quinientas personas, dependiendo del momento; y otros quinientos residentes extranjeros, repartidos por un archipiélago muy disperso.

A fin de abarcar unas islas tan extendidas, se crearon dos divisiones navales, una situada en Yáp, que administraba las Carolinas Occidentales, y otra en Ponapé, que gobernaba las Carolinas Orientales.

<sup>59</sup> “Instrucciones al gobernador político militar de Carolinas, 25 de julio de 1885”, AMN, ms. 779.

les.<sup>60</sup> En la gobernación de las islas, se reprodujo en parte el modelo filipino. Ambas divisiones navales siguieron un modelo de administración centralizada. Los gobernadores político-militares eran nombrados por el ministro de Ultramar y dependían del gobernador general de Filipinas. Todos los ramos de la administración colonial (gobierno, administración, sanidad, justicia, marina, ejército...) dependían de sus instituciones superiores en Filipinas, de quienes recibían órdenes y a quienes debían dar cuenta regularmente de su actuación y novedades. El personal era reducido y cada división estaba compuesta fundamentalmente por un gobernador político-militar que debía ser oficial de Marina, por personal de los distintos cuerpos de la Armada, un barco con su dotación, una compañía de Infantería de Marina, destacamentos de Infantería y Artillería del Ejército, y una compañía disciplinaria de cincuenta hombres. No hubo población civil, colonos ni comerciantes españoles. En total, unas quinientas personas dedicadas al servicio de la colonia, que en caso de necesidad se reforzaron con fuerzas especiales o con personal especializado venidos desde Filipinas. Junto a ellos destacó la labor de los misioneros capuchinos que, como vivían fuera del núcleo de la colonia, diseminados por los lugares en los que ejercían su labor evangélica, en numerosos lugares se convirtieron, al igual que había ocurrido en Filipinas, en los representantes de la administración y en los interlocutores entre los habitantes de las islas y las autoridades coloniales.<sup>61</sup> También fueron importantes los barcos que mensualmente recorrían el archipiélago, porque fueron los que mantuvieron vivas las relaciones entre la colonia y los distintos pueblos. De esos viajes de inspección, pero también de

<sup>60</sup> Archivo Histórico de la Armada en el Mediterráneo (Cartagena, España) (en adelante, AHAM), legajos correspondientes a la División Naval de Carolinas Orientales (Ponapé) y a la División Naval de Carolinas Occidentales (Yap). Esta documentación se trasladó tiempo después de su consulta al Archivo General de la Armada D. Álvaro de Bazán (El Viso de El Marqués, Ciudad Real, España); y Elizalde, *España en el Pacífico*, p. 63-131.

<sup>61</sup> “Misioneros capuchinos en las islas Carolinas y Palaos”, AHN, *Ultramar*, 5864; “Presupuesto para las misiones de Carolinas, 1890”, AHN, *Ultramar*, 5859; y Elizalde, *España en el Pacífico*, p. 94-99. También hay información sobre la labor de los misioneros y sobre sus relaciones con las autoridades de la colonia en los legajos citados del AHAM.

encuentro entre sociedades, nos han quedado interesantes relatos de las reuniones mantenidas entre colonizadores y colonizados.<sup>62</sup>

Dados los fines de la colonización, se siguió una política flexible y conciliadora con los distintos grupos de población,<sup>63</sup> y solamente se produjeron enfrentamientos en aquellos casos en los que se discutió la autoridad española —hubo violentas rebeliones en la isla de Ponapé y serios enfrentamientos con los misioneros americanos en esa isla, a los cuales se acusó de indisponer a la población contra los colonizadores—. <sup>64</sup> No se alteró la estructura indígena original, sino que se respetó la organización política carolina, sus tribus, sus jefes y sus consejos de ancianos. Cada isla se dividía en reinos, que solían agrupar varios pueblos, gobernados por un rey auxiliado por un consejo de notables con distintas funciones ejecutivas, administrativas y deliberativas. Los diferentes reyes de una isla o grupo de islas se reunían periódicamente para tratar asuntos generales que les afectaran a todos. Las diferencias se resolvían por medio de guerras entre tribus. La propiedad casi no existía, aunque había particulares que tenían tierras, pero lo habitual era que cultivaran tierras comunales de las que recogían los productos necesarios, que eran llevados a una casa grande donde un principal repartía los bienes entre los vecinos. El rey y sus ayudantes recibían parte de los productos como impuesto o contribución obligatoria del resto de los habitantes. No había ley escrita, ni tampoco un código penal. El rey ejercía la autoridad judicial suprema, aunque los jefes de barrio resolvían las cuestiones menores. No utilizaban dinero sino que las transacciones se realizaban por medio del intercambio de efectos, aunque a su llegada a las islas los misioneros americanos implantaron

<sup>62</sup> De nuevo se remite a la documentación del AHAM y también al artículo de María Dolores Elizalde, “Gobernar la cotidianidad en un imperio en el Pacífico”, presentado en el congreso “El Pacífico, 1513-2013. De la Mar del Sur a la construcción de un escenario oceánico”, Sevilla, septiembre 2013, y que será publicado próximamente en el Servicio de Publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

<sup>63</sup> Elizalde, *España en el Pacífico*, p. 114-123.

<sup>64</sup> “Rebelión de Ponapé, 1890”, AHN, *Ultramar*, 5333, exp. 4; “Conflictos con los metodistas americanos”, AHN, *Ultramar*, 5337, exp. 1, 2, 3; Elizalde, *España en el Pacífico*, p. 123-131 y 225-230; y Cabeza Pereiro, *op. cit.*

su moneda, que durante la administración española fue sustituida por los pesos. Las industrias se limitaban a embarcaciones, tejidos de fibras vegetales y cordeles de cáscara de coco. Además vendían a los barcos de paso copra, leña de mangle, frutas, carey, conchas, esponjas y balate a cambio de telas, armas, municiones, muebles, ropa, calzado y utensilios de hierro. La mayor parte de los carolinos eran hábiles y experimentados navegantes que realizaban largas travesías en sus canoas, gracias a las cuales mantenían contacto con otros grupos.<sup>65</sup> En las aldeas con las que se mantenían buenas relaciones se intentó implantar un sistema de organización municipal similar al de Filipinas, nombrando gobernadorcillo al jefe indígena.<sup>66</sup> Los residentes extranjeros estaban asentados en lugares no ocupados por los españoles porque allí era donde tenían mayores ventajas para la explotación de sus negocios, y donde estaban sometidos a menor control.<sup>67</sup>

En esas condiciones, nunca se consiguió un dominio real sobre la totalidad del archipiélago. Se controlaban las áreas más cercanas a las divisiones navales y se hacían visitas periódicas a los puertos y aldeas más importantes y a las factorías extranjeras. Pero hubo puntos que se recorrieron muy de tarde en tarde, e incluso hubo rincones en los que apenas se conoció la soberanía española. A pesar de ello, durante los quince años que se mantuvo la colonia española de las islas Carolinas y Palaos, los hombres allí destinados se esforzaron, en condiciones a menudo muy precarias, lastrados por la escasez de medios y por algunos periodos de grave incomunicación, en cumplir los objetivos de la colonización, defendiendo la soberanía española, procurando mantener las islas en paz, proteger a sus habitantes, evitando abusos y conflictos internos y externos, y atajando la

<sup>65</sup> Hezel, *op. cit.*; Hanlon, *op. cit.*; Cabeza Pereiro, *op. cit.*

<sup>66</sup> “Informe de Juan Álvarez Guerra y Castellanos a Manuel Aguirre de Tejada, ministro de Ultramar, 13 de octubre de 1885”, AHN, *Ultramar*, 5558.

<sup>67</sup> “Relaciones con Alemania”, AHN, *Ultramar*, 5354, exp. 1; “Problemas de contrabando con barcos japoneses”, AHN, *Ultramar*, 5354, exp. 11; “Relaciones con Japón”, AHN, *Ultramar*, 5330, exp. 17; “Relaciones con Estados Unidos”, AHN, *Ultramar*, 5354, exp. 15; AMAE, *Política, Alemania*, 2286-2295; AMAE, *Correspondencia, Japón*, 1633; AMAE, *Política, Japón*, 2538; AMAE, *Ultramar, Carolinas*, 2952 y 2953; y TNA, FO 72/ 1666, y FO 72/1807.

intervención de cualquier otra potencia. Fueron, durante algo más de quince años, los protectores de estas islas en aquellos tiempos de dura competencia imperialista en el Pacífico.

De estos datos es fácil deducir que la administración española de estos territorios de la Micronesia, a fines del XIX, sólo podía entenderse por la decidida voluntad de preservar la soberanía española sobre este ámbito frente a la eventual intervención de otra potencia, y en razón de la presencia española en Filipinas. De otra manera, difícilmente hubiera sido explicable y justificable su vinculación y actuación en aquellos archipiélagos. Por ello, cuando en 1898 España tuvo que renunciar a la totalidad de las Filipinas frente a las reclamaciones de Estados Unidos, paralelamente, desde el verano de 1898, el gobierno inició una negociación secreta con Alemania que culminó con la venta de la Micronesia española a este país, en el verano de 1899, por veinticinco millones de pesetas, con excepción de la isla de Guam, que pasó a manos de Estados Unidos.<sup>68</sup>

A partir de ese momento, la soberanía española sobre territorios del Pacífico quedó atrás. Aunque las empresas españolas conservaron el derecho a desarrollar sus actividades en Filipinas y en la Micronesia durante dos décadas más, a partir de 1920, y durante muchos años, España vivió de espaldas al Pacífico, olvidada de los muchos lazos que la habían unido a este océano. Cuando se recompuso la relación, hubo de hacerse sobre bases totalmente diferentes, aunque sin duda, la historia que nos unió, puede servir hoy en día, para darnos nuevos argumentos que faciliten e intensifiquen esa relación y para entender mejor qué significó el Pacífico en aquella época.

<sup>68</sup> Elizalde, *España en el Pacífico*, p. 223-250; María Dolores Elizalde, “La venta de las Carolinas, un nuevo hito en el 98”, en *Estudios Históricos. Homenaje a los profesores José María Jover Zamora y Vicente Palacio Atard*, Madrid, Universidad Complutense, 1991, v. 1, p. 361-380. “Sucesos en Carolinas Orientales durante la guerra con Estados Unidos”, AHN, *Ultramar*, 5359, exp. 29; “Estados Unidos apresa autoridades de Marianas”, AHN, *Ultramar*, 5359, exp. 28; “Tratado entre España y Alemania para la venta de las islas Marianas, Carolinas y Palaos, 12 febrero 1899”, AMAE, *Tratados Internacionales del Siglo XIX*, n. 530; Archivo General de Marina D. Álvaro de Bazán, expediente relativo a las negociaciones de venta de las Carolinas a Alemania y expediente relativo al proceso de entrega de las islas a Alemania y al de disolución de las estaciones navales de Yap y Ponapé.